

plaza no escalafonada de Marcador de la Imprenta de este Departamento, número 43, dotada con el sueldo anual de 109.399 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a esta oposición los españoles que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de dieciocho años el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- b) No hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- e) Los aspirantes femeninos deberán haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, cuando finalice el plazo de treinta días, señalado en la base 10 para la presentación de documentos, o estar exentas de realizarlo.
- f) Los aspirantes aprobados asumen el compromiso de prestar juramento a las Leyes Fundamentales del Reino.

Segunda.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ministerio, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o en los Gobiernos Civiles u Oficinas de Correos, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados harán constar en sus solicitudes que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base primera, referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, así como su domicilio.

Tercera.—Los solicitantes satisfarán en concepto de derechos de examen la cantidad de 100 pesetas en la Habilitación Central del Ministerio, pudiendo también abonarse esta cantidad por giro postal, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ministerio publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, debiendo hacer constar el número del documento nacional de identidad de cada uno de los solicitantes, cuya lista se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndose un periodo de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se apruebe la lista definitiva.

Quinta.—La oposición se celebrará en Madrid ante un Tribunal, compuesto por el Director de Personal del Ministerio, como Presidente, y como Vocales, por el Jefe de Cuerpos Generales y Personal Contratado en la Administración Central, un funcionario del Cuerpo General Técnico o de Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, el Jefe administrativo de la Imprenta, que actuará de Secretario, y el Regente Jefe o un Cajista de la misma.

El nombramiento del Tribunal se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Sus miembros deberán abstenerse de intervenir, notificándolo el Ministro de Asuntos Exteriores, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, que se anunciará con quince días de antelación, al menos en el «Boletín Oficial del Estado», así como los de comienzo del primer ejercicio.

No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Séptima.—La oposición constará de los siguientes ejercicios:

- 1.º Escrito.—Responder a preguntas sacadas a suerte y relacionadas con la profesión. Duración máxima, una hora.
- 2.º Preparado del papel para su impresión, haciendo uso de la guillotina. Duración máxima, treinta minutos.
- 3.º Ejercicio práctico de impresión, que se realizará en una máquina plana sencilla, sentando previamente la forma, disponiendo de lengüetas y tacones, dando márgenes y meter en registro para marcar a mano. Duración máxima, treinta minutos.

El opositor, a petición propia, podrá demostrar sus conocimientos de máquinas automáticas o de minerva, lo que le servirá para mejorar la puntuación.

Octava.—Las calificaciones serán por puntos. La puntuación oscilará entre cero y diez puntos por ejercicio, admitiéndose las décimas de punto. Los opositores que no alcancen cinco puntos en uno de cualquiera de los ejercicios serán eliminados.

Novena.—Después de cada sesión se levantará acta de la misma.

En el acta de la sesión que el Tribunal celebre para la calificación de cada ejercicio se consignará el resultado de la votación.

Décima.—El opositor aprobado deberá presentar en la Subdirección General de Personal de este Ministerio, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta del Tribunal, los documentos que se relacionan a continuación:

Certificación del acta de nacimiento.

Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a pena que le inhabilite para el ejercicio de funciones públicas.

Declaración jurada de conservar la nacionalidad española, de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.

Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad contagiosa o infecciosa, ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Esta certificación deberá ser expedida por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

Undécima.—Publicado o notificado el nombramiento al puesto por el Tribunal deberá aquél tomar posesión en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de su nombramiento, perdiendo todo derecho si así no lo hiciera. Este plazo podrá ser prorrogado excepcionalmente por tiempo no superior a quince días, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican los derechos de terceros.

El nombramiento de los aprobados se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» haciendo constar la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal de los mismos.

Si el opositor aprobado no presentase en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, su documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de diciembre de 1977.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior,

## MINISTERIO DE JUSTICIA

3602

*ORDEN de 19 de enero de 1978 por la que se insertan los programas que han de regir en los ejercicios 1.º y 2.º de las pruebas selectivas de las oposiciones que se convoquen en 1978-1979 para ingreso en los Cuerpos de Ayudantes y Especial Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias.*

Programa para la oposición al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias

### I. NOCIONES DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA

Tema 1. El Derecho. Su concepto Necesidad y fines del mismo. Derecho objetivo y subjetivo. Ramas más importantes: concepto de los Derechos Civil, Penal, Procesal, Administrativo, Político y Mercantil.

Tema 2. Derecho Penal. Razón de ser del mismo; sus objetos: el delito, la pena y las medidas de seguridad.

Tema 3. El Código Penal español: descripción breve de su contenido. Leyes penales especiales más importantes.

Tema 4. Concepto del delito. Noción de los elementos componentes del mismo. La pena: sus clases Breve idea sobre su determinación.

Tema 5. Formas de culpabilidad. El dolo y la culpa.

Tema 6. Las causas de exclusión de la antijuricidad, la culpabilidad y la penidad.

Tema 7. Circunstancias atenuantes y agravantes. La reincidencia. Delincuencia habitual y profesional.

Tema 8. Momentos de la vida del delito. Los actos preparatorios. La tentativa, la frustración y el delito consumado. La participación en el delito. La autoría, la complicidad y el encubrimiento.

Tema 9. Causas que extinguen la responsabilidad penal. La responsabilidad civil.

Tema 10. Principales delitos recogidos en el Libro II del Código Penal español.

Tema 11. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes. Delitos contra la Administración de Justicia: quebrantamiento de condena y evasión de presos.

Tema 12. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Tema 13. El proceso penal. Modos de iniciarlo. Los detenidos y presos: su tratamiento con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tema 14. Fases principales del proceso penal. La instrucción. El juicio oral. Los recursos.

Tema 15. El Estado. La Jefatura del Estado. Organos superiores de la Administración Central del Estado. Ministerio de Justicia. La organización de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias

Tema 16. Funcionarios públicos: concepto y clases. Derechos y deberes de los mismos. Situaciones.

Tema 17. El Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado. Régimen disciplinario: faltas y sanciones. Procedimiento.

Tema 18. El hombre: su físico y sus rasgos psíquicos. Estructura de la personalidad.

Tema 19. Influjo de los diversos componentes de la personalidad en la conducta humana.

Tema 20. El delincuente: rasgos específicos que la Criminología considera propios del mismo.

Tema 21. Las causas de la delincuencia. Resumen de las cuestiones en torno a la herencia y a la constitución de los delincuentes.

Tema 22. Las causas de la delincuencia (continuación). Resumen de las cuestiones sobre rasgos psíquicos normales y anormales de los delincuentes.

Tema 23. Las causas de la delincuencia (continuación). Resumen de las cuestiones sobre el medio ambiente de la delincuencia y en especial sobre los factores sociales.

Tema 24. Nociones de algunas de las clasificaciones y pronósticos más conocidos de la ciencia criminológica.

Tema 25. El tratamiento penitenciario. Métodos principales.

Tema 26. Fenomenología criminal. Nuevas formas delictivas.

Tema 27. La delincuencia juvenil: sus rasgos diferenciales.

Tema 28. Noción de la teoría del grupo: su aplicación en la vida penitenciaria.

## II. NOCIONES DE CIENCIA PENITENCIARIA

Tema 1. La Ciencia Penitenciaria. Su historia, contenido y divisiones.

Tema 2. Penas privativas de libertad. Ejecución de las mismas. La humanización y la aspiración reformadora.

Tema 3. Importancia de la clasificación penitenciaria. Bases fundamentales de ella.

Tema 4. Sistemas penitenciarios. Evolución de los mismos. El sistema penitenciario en España.

Tema 5. Prisiones en régimen cerrado y en régimen intermedio. Los modernos establecimientos abiertos.

Tema 6. La educación en los establecimientos penitenciarios. La asistencia religiosa. El empleo del tiempo libre.

Tema 7. El trabajo en los establecimientos penitenciarios. Condiciones que debe reunir. Clases.

Tema 8. El régimen disciplinario: su progresiva atenuación. La asistencia médica.

Tema 9. Relaciones de los reclusos con el mundo exterior. La asistencia social.

Tema 10. Consideración especial de la libertad condicional y de la redención de penas.

Tema 11. Derechos y deberes de los reclusos recogidos en el vigente Reglamento de Instituciones Penitenciarias.

Tema 12. Funciones generales atribuidas a los distintos Cuerpos Penitenciarios.

Tema 13. Consideración especial de las funciones específicas del Cuerpo de Ayudantes. Servicios y puestos de trabajo desempeñados.

Tema 14. Funciones de los Inspectores. Funciones de los Directores, Subdirectores, Administradores y Jefes de Servicios.

Tema 15. Las Juntas de Régimen y Administración: su composición y funciones. Los Equipos de Observación y de Tratamiento: su composición y funciones.

Tema 16. Deontología profesional de los funcionarios penitenciarios.

Tema 17. Los derechos humanos. Consideración general. Su proyección en el ordenamiento jurídico español.

### Programa para la oposición al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias

#### I. DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y ADMINISTRATIVO

##### A) Derecho Penal.

Tema 1. El Derecho. Su concepto. Fines del Derecho. Breve consideración de los Derechos Civil, Mercantil, Administrativo, Político, Laboral, Internacional y Procesal.

Tema 2. El Derecho Penal: concepto y contenido. Relaciones del Derecho Penal con otras ramas jurídicas y con las ciencias criminológicas.

Tema 3. Las fuentes del Derecho Penal. La Ley: el principio de legalidad. Interpretación de la Ley penal. Ambito temporal y espacial de la Ley penal. La extradición. Otras fuentes.

Tema 4. El Código Penal. Breve descripción de su contenido. Leyes penales especiales.

Tema 5. El delito: concepto. Principales clasificaciones de las infracciones penales. Caracteres esenciales positivos del delito: la acción y la antijuridicidad tipificada.

Tema 6. La culpabilidad. Sus formas: el dolo y la culpa. La penalidad o punibilidad.

Tema 7. Caracteres negativos del delito: las causas de exclusión de la antijuridicidad, de la culpabilidad y de la pena.

Tema 8. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Especial consideración de la reincidencia. La delincuencia habitual y profesional.

Tema 9. Formas de aparición del delito: actos preparatorios, tentativa, frustración y consumación. La participación en el delito: autoría, complicidad y encubrimiento.

Tema 10. La pena: concepto. Fundamento y fines. Clases de penas. Las penas privativas de libertad.

Tema 11. La determinación de la pena aplicable en el Código Penal español. La remisión condicional de la pena.

Tema 12. Las medidas de seguridad: concepto y clases. La Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social.

Tema 13. Causas que extinguen la responsabilidad penal. La responsabilidad Civil. La responsabilidad civil subsidiaria.

Tema 14. Breve idea de los delitos contra la seguridad exterior e interior del Estado. Breve consideración de los delitos de los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes. Las falsedades. De los delitos contra la Administración de Justicia.

Tema 15. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Tema 16. Breve consideración de los delitos contra las personas, contra el honor y contra el estado civil.

Tema 17. Breve consideración de los delitos contra la libertad y seguridad. De los delitos contra la propiedad. De la imprudencia punible.

##### B) Derecho Procesal Penal.

Tema 18. El proceso penal. Iniciación del proceso. La denuncia y la querrela. Iniciación de oficio. El sumario: normas generales de la instrucción. El auto de procesamiento. De las diligencias preparatorias.

Tema 19. Consideración de la detención, de la prisión provisional y de la libertad provisional. El tratamiento de los detenidos y presos con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tema 20. El juicio oral. Los escritos de calificación provisional. Normas fundamentales que regulan la celebración del juicio oral. La sentencia. Su ejecución. Los recursos en el proceso penal. Especial consideración de los recursos de apelación y casación.

Tema 21. Características fundamentales del proceso regulado en la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social. El proceso penal militar.

##### C) Derecho Administrativo.

Tema 22. Concepto del Derecho Administrativo. La Administración Pública y sus potestades. Consideración especial de la potestad reglamentaria.

Tema 23. La Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. Organos de la Administración del Estado y su competencia. Disposiciones y resoluciones administrativas. Responsabilidad del Estado, de las Autoridades y de los Funcionarios.

Tema 24. Organización del Ministerio de Justicia. Especial consideración de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Tema 25. La jurisdicción contencioso-administrativa. Finalidad del recurso contencioso-administrativo. Legislación vigente en España. Procedimiento. Ejecución de sentencias.

Tema 26. La Ley de Procedimiento Administrativo. Organos administrativos. Actos administrativos. Procedimiento. Revisión de los actos en vía administrativa: recursos.

Tema 27. La Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado. Personal al servicio de la Administración Pública. Funcionarios de carrera: situaciones. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 28. El Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado. Régimen disciplinario: faltas, sanciones. Procedimiento.

## II. DERECHO PENITENCIARIO Y CRIMINOLOGIA

##### A) Derecho Penitenciario.

Tema 1. El sistema penitenciario español: sus líneas fundamentales. El vigente Reglamento Penitenciario: estructura y contenido.

Tema 2. Establecimientos preventivos. Detenidos y presos. Ingreso. Tratamiento. Equipos de Observación: sus funciones. Libertad de los detenidos y presos.

Tema 3. La Central de Observación: organización y funciones. Establecimientos de Cumplimiento: clases y finalidad. Equipos y Juntas de Tratamiento. Los Educadores: funciones que realizan.

Tema 4. Cumplimiento de las penas de privación de libertad. Clasificación del interno en los grados del sistema progresivo. Progresión y regresión. Principios en que se inspira el tratamiento. Régimen general de los Establecimientos de Cumplimiento. Distinción entre tratamiento y régimen.

Tema 5. Características específicas del tratamiento y del régimen de los distintos tipos de Establecimientos ordinarios de Cumplimiento y de las Instituciones para Jóvenes.

Tema 6. Características específicas del tratamiento y del régimen de los distintos tipos de Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales.

Tema 7. La libertad condicional: requisitos para su concesión. Documentación y tramitación de los expedientes. Causas de revocación. Tutela de los liberados.

Tema 8. La redención de penas por el trabajo. Condiciones que se requieren para redimir. Causas por las que se pierde y suspende la redención.

Tema 9. Cumplimiento de las medidas de seguridad que impliquen internamiento en Centros preventivos y de cumpli-

miento: sus clases. Tratamiento y régimen de los sometidos a medidas de seguridad en Establecimientos de Rehabilitación.

Tema 10. Derechos y deberes de los reclusos recogidos en el vigente Reglamento Penitenciario.

Tema 11. Relaciones de los reclusos con el mundo exterior. Comunicaciones y visitas. La asistencia social penitenciaria.

Tema 12. Méritos y recompensas. Consideración especial de los permisos de salida.

Tema 13. Faltas y correcciones de los reclusos. Procedimiento sancionador. Recursos.

Tema 14. El trabajo penitenciario: su finalidad. Condiciones y retribuciones. Clases. Entidad Autónoma «Trabajos Penitenciarios». Su organización y funciones.

Tema 15. Asistencia moral, religiosa y de instrucción de los reclusos.

Tema 16. Asistencia sanitaria e higiénica. Alimentación y vestuario.

Tema 17. Las Instituciones de Patronato en España: el Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el trabajo. Protección y tutela de los liberados. Problemas postcarcelarios.

Tema 18. Funciones generales atribuidas a los distintos Cuerpos Penitenciarios.

Tema 19. Consideración especial de las funciones específicas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias. Puestos de trabajo desempeñados.

Tema 20. Funciones de los Inspectores. Funciones de los Directores, Subdirectores, Administradores y Jefes de Servicios.

Tema 21. Las Juntas de Régimen y Administración: su composición y funciones. Sus relaciones con los Equipos de Observación y de Tratamiento.

Tema 22. Deontología profesional de los funcionarios penitenciarios.

Tema 23. Los derechos humanos. Consideración general. Su proyección en el ordenamiento jurídico español.

b) *Criminología.*

Tema 24. Criminología: concepto y contenido. Sus relaciones con el Derecho Penal y con la Ciencia Penitenciaria. Métodos de la Criminología.

Tema 25. Factores anatómicos y fisiológicos de la criminalidad: herencia. Endocrinología y Biotología.

Tema 26. Trastornos psíquicos y criminalidad: psicosis y neurosis.

Tema 27. Trastornos psíquicos y criminalidad: psicopatías, oligofrenias y anomalías sexuales.

Tema 28. Factores sociales de la criminalidad. Valores sociales.

Tema 29. Fenomenología criminal. Nuevas formas delictivas.

Tema 30. La delincuencia juvenil: sus rasgos diferenciales.

Tema 31. Concepto de personalidad criminal: sus rasgos. El diagnóstico y el pronóstico en la clínica criminológica.

Tema 32. Examen de las clasificaciones criminológicas más importantes. Clasificación por tipos criminológicos.

Tema 33. Tratamiento penitenciario. Métodos principales.

III. NOCIONES DE PSICOLOGIA, SOCIOLOGIA, PEDAGOGIA Y CONTABILIDAD

A) *Psicología general.*

Tema 1. Características fundamentales de la Psicología moderna. El método psicológico. La Psicología como ciencia experimental: escuelas más destacadas. Ramas psicológicas más importantes.

Tema 2. Sensación y percepción. La percepción: concepto. Leyes perceptivas. Dinámica de la percepción. Percepciones especiales. Anomalías perceptivas.

Tema 3. Memoria: concepto. Fundamento orgánico. Sus clases. Olvido y recuerdo. Exploración y patología de la memoria.

Tema 4. Los procesos de adquisición. Clases de aprendizaje. Estudio evolutivo del aprendizaje. Factores que influyen en el mismo.

Tema 5. La inteligencia: concepto. Niveles y aptitudes inteligentes. La imaginación. Medida de la inteligencia.

Tema 6. Las emociones: concepto. Fisiología de las emociones. Sus relaciones con otros campos psicológicos. La comunicación: expresividad y lenguaje.

Tema 7. La atención. Base orgánica de la misma. Caracteres fundamentales y tipos de atención. La voluntad: sus relaciones con la inteligencia y la personalidad.

Tema 8. La personalidad: sus elementos. Tipos de personalidad. La conciencia de sí mismo. Exploración de la personalidad.

Tema 9. Dinámica de la personalidad. Teorías psicoanalíticas. Personalidad y conducta social.

Tema 10. La motivación: concepto. Las necesidades y sus clases. Motivos y actitudes. Cambios de actitudes.

B) *Sociología.*

Tema 11. La Sociología y la Psicología Social: relaciones y diferencias. Individuo y sociedad. Métodos de investigación social.

Tema 12. La cultura y el individuo. Condicionamientos culturales. Las instituciones. El aprendizaje social.

Tema 13. Grupos sociales: sus clases. Status y rol. Estructura del grupo. Grupos familiares y grupos urbanos.

Tema 14. Dinámica de grupos. Interacción y participación. Liderazgo y dependencia.

Tema 15. Estratificación social: la clase social. Movilidad social: sus causas. El cambio y la evolución social.

C) *Pedagogía.*

Tema 16. Pedagogía general y ciencia de la educación. Pedagogía diferencial y especial. Importancia y aplicaciones en el ámbito penitenciario.

Tema 17. Didáctica general y especial. Organización escolar. Su aplicación en los Establecimientos Penitenciarios.

D) *Contabilidad.*

Tema 18. Concepto y funciones de la contabilidad. La partida doble como sistema contable. El concepto de cuenta. Teoría general del cargo y abono. Asientos contables.

Tema 19. Libros de contabilidad: sus clases. Disposiciones legales referentes a los mismos. El Libro Mayor y el Diario. Libros Auxiliares; sus funciones.

Tema 20. El inventario: su concepto. Clases de inventarios. Asientos de apertura. Criterios de valoración en el inventario.

Tema 21. Funcionamiento de las cuentas. Referencia particular a las cuentas de Capital y Mercaderías. Métodos administrativo y especulativo para llevar las cuentas. Cuentas de resultados: especial referencia a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tema 22. El balance. Concepto. Balances de comprobación, de saldos y de situación. Regularización de cuentas y cierre de la contabilidad. Las amortizaciones.

Tema 23. Idea general sobre la organización de los servicios de contabilidad penitenciaria. Contabilidad administrativa y especulativa. (Economatos y Talleres).

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

3603

**RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre.**

En cumplimiento de lo establecido en la norma 6.ª de la Orden de 6 de octubre de 1977 por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias en las especialidades de Criminología y Psicología, turno directo y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre del mismo año;

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho «Boletín Oficial del Estado» la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición de referencia:

ESPECIALIDAD DE CRIMINOLOGIA

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
<i>Lista provisional de admitidos</i>		
1	Don Regalado Almenara Torres .....	4.483.178
2	Don Elías Prudencio Alvarez Anza .....	10.735.552
3	Don Tomás Alvarez González .....	10.137.667
4	Don Guillermo Ayuso Esteban .....	2.919.119
5	Don José Manuel Carrasco Alonso .....	2.804.614
6	Don Jaime Castaño Vasconcellos .....	7.570.851
7	Don Vicente Castellano Cervera .....	22.661.816
8	Don José Alfredo Castillo Olmo .....	15.698.322
9	Don Pedro Cremades Cassinello .....	22.388.176
10	Doña María del Rosario Fernandez Urdax .....	72.645.569
11	Don Emilio García Gallego .....	7.722.292
12	Doña María Natividad Gómez Virseda .....	37.395
13	Don Paulino González Véga .....	15.066.333
14	Don Mariano Gutiérrez Jiménez .....	8.483.932
15	Don José Hernández Martín .....	6.424.499
16	Don Eudasio de la Iglesia Pérez .....	6.390.470
17	Don Gabriel León Sanchez .....	23.410.395
18	Don Manuel López Luque .....	23.603.578
19	Don Benito López Prado .....	1.707.547
20	Don José Muñoz Riquelme .....	7.737.895
21	Don Carlos Parada Rodriguez .....	1.329.289
22	Don Antonio Pérez Piñero .....	31.485.851
23	Don José Mateo Pérez Sánchez .....	6.840.424
24	Don Enrique Poole Gómez-Camirero .....	31.067.297
25	Don Joaquín Rodrigo Marín .....	17.087.389
26	Doña Encarna Saiz Giorgeta .....	22.610.583
27	Don Federico Saro Bernaldo de Quirós .....	1.378.433
28	Don Mariano Serrano. Córdón .....	70.009.064
29	Don José Manuel de la Torre Portela .....	35.127.479